

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 30 de junio de 1973.—El Secretario general, José María Paláez Suárez.—5.451-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la provisión de la plaza de Interventor del matadero municipal.**

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 15 de junio actual publica las bases íntegras para proveer por concurso-oposición la plaza de Interventor del matadero.

La plaza se halla dotada con el grado retributivo 11, o sea 57.200 pesetas anuales, más gratificaciones concedidas con carácter general y por Jefatura.

Edad, veintinueve años cumplidos a cuarenta y cinco no cumplidos.

Las condiciones de capacidad, ejercicios de examen, composición del Tribunal y demás datos, se especifican en dichas bases.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarragona, 16 de junio de 1973.—El Secretario general.—5.077-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Telda referente al concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer una plaza de Arquitecto municipal.**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso para proveer una plaza de Arquitecto municipal, convocada por esta Corporación, se hace público lo siguiente:

**A) Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:**

*Admitido*

Don Juan Antonio Varela Valero

*Excluido*

Ninguno.

**B) Nombrar Tribunal calificador del citado concurso, integrándose de la siguiente forma:**

Presidente: Señor Alcalde, don Alejandro Castro Jiménez, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Jesús María Sánchez Trallero, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Andrés Boyer Ruiz, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial de la Vivienda, en representación de la Dirección General de Arquitectura; don Eduardo García Berenguer, Profesor Arquitecto de E. T. S. de Arquitectura de Las Palmas; don José Luis Jiménez Saavedra, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, y don Enrique Spínola González, y como sustituto, don Oscar Mayer Venegoni, Arquitecto Jefe y Arquitecto auxiliar, respectivamente, del Ayuntamiento de Las Palmas, como funcionario técnico de la Administración Local.

Secretario: El Secretario de la Corporación Municipal, don José Valentín Bodí Mallol, o funcionario municipal en quien delegue.

Telda, 20 de junio de 1973.—El Secretario accidental.—El Alcalde.—5.097-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa referente al concurso libre para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa convoca concurso libre para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, según bases aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión del día 9 de marzo del corriente año.

La referida plaza, consignada en plantilla con el grado retributivo 14, está dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grado, con los honorarios o derechos facultativos por los planes, proyectos y dirección de obras que el Ayuntamiento le encomiende, en la cuantía y forma que determinan las normas vigentes sobre percepciones especiales del personal al servicio de las Corporaciones Locales, y con las gratificaciones que puedan acordarse por este excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias solicitando concurrir a este concurso se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, bien directamente o en la forma prevista por los números 3 y 4 del artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 110, del día 11 de mayo último, y una nota aclaratoria de las mismas en el «Boletín Oficial» de dicha provincia número 138, del día 13 de los corrientes.

Tortosa, 23 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.136-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de cuatro plazas de Aparejadores de obras.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 19 de junio actual ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de cuatro plazas de Aparejadores de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de 12 de abril y 5 de mayo últimos, respectivamente, que a continuación se transcribe:

Acebes Flores, Diego María.  
Bernad Ramón, Javier.  
Carricano Carballo, Carlos.  
Díaz Lechón, Miguel.  
Dominguez Bravo, Luis.  
Fernández Espejo, Jacinto Jesús.  
González García, Julio Antonio.  
Grijalba Grijalba, Alkerto.  
Lucio Peris, Feliciano.  
Mediavilla Ruiz, Jesús.  
Navazo García, José Antonio.  
Páramo Minguéz, José Ignacio.  
Pascual Abad, Victoriano.  
Pereda Martínez, Vicente Javier.  
Pérez Medina, Alberto.  
Pérez Medina, Isidoro.  
Rubio Ruiz, Raúl.  
Sánchez García, Margarita.  
Sanz Herrero, Mariano.  
Torio Díez, Mariano.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 20 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.079-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso para la provisión de tres plazas de Asistentes Sociales.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 19 de junio actual ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas al concurso para la provisión de tres plazas de Asistentes Sociales de este excelentísimo Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», respectivamente, de 12 de abril y 5 de mayo últimos, que a continuación se transcribe:

*Aspirantes admitidas*

Benito Marcos, Rosario.  
Castro Gómez, María Luisa.  
Gabilondo Santander, Ana.  
Querol Sastre, María Beatriz.

*Aspirante excluido*

Por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria:

Asensio Laño, María Codes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 20 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.081-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de cinco plazas de Delineantes.**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 19 de junio actual, ha sido aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de cinco plazas de Delineantes, con destino a las Secciones Técnicas de este

Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», respectivamente, de 17 de abril y 8 de mayo últimos, que a continuación se transcribe:

Arapiles García, Emilio.  
Borge Echaurren, José Luis.  
Bustillo Prieto, Vicente.  
Collantes García, Angel Luis.  
Fraile Rodríguez, José Luis.  
García del Palacio, Carlos.  
González Curiel, Juan Carlos.  
González García, José Luis.  
González Guillabert, Antonio.  
Iglesia Cánovas, Adrián de la.  
Iglesias Pahino, Eusebio Jesús.  
Lázaro Álvarez, José.  
Malfaz Bravo, Javier Lucio.  
Moliner Marco, Silvino.  
Peliejero Bielsa, Alberto.  
Peñalva Escudero, Luis.  
Placer Hernández, Enrique.  
Prieto Sampedro, Marcos.  
Puente Ortega, Mercedes.  
Sánchez Lauria, Jesús.  
San José Monje, Luis.  
Zubiria Delgado, Alejandro.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.  
Valladolid, 20 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.060-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de cuatro plazas de Aparejadores de obras.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de cuatro plazas de Aparejadores de obras, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de 12 de abril y 5 de mayo, respectivamente, del año actual, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, o capitular en quien delegue.

Vocales:

Don Miguel Martín Díez, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de la Administración Local.

Don Luis Guerra Alcalá, Secretario del Colegio de Aparejadores.

Don Isaias Paredes Sanz, Arquitecto municipal Jefe.

Secretario: Don Pedro Villaescusa Quilis, Secretario general del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 22 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.100-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Conductores mecánicos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Conductores mecánicos para los Servicios municipales, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de abril del año actual, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, o capitular en quien delegue.

Vocales:

Don José María Guillén Rubio, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Antonio Bravo González, Ingeniero Industrial municipal.

Secretario: Don Pedro Villaescusa Quilis, Secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 22 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.102-E.

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se acuerda dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.300.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 501.300, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, promovido por don Federico José Olivares Santiago, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Agustín Rodríguez Rico y otros, contra resoluciones de este Departamento de 31 de julio, 18, 20 y 21 de septiembre de 1971, desestimatorias del reconocimiento de los servicios prestados por los recurrentes con anterioridad a su integración en el Cuerpo de Oficiales y Auxiliares de la Justicia Municipal, siendo demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, ha dictado sentencia la mencionada Sala, con fecha 26 de mayo pasado, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos los recursos contencioso-administrativos acumulados interpuestos por don Agustín Rodríguez Rico, don Francisco Castillo Calvez, don Francisco Ramírez Herrera, don Manuel Lanza Lucio-Villegas, don Francisco Martínez Rodríguez, don José Nicolás Cumbreiras Picardo, don Antonio Conde Cubero, don Juan Guerrero Gámez, don José Aparicio Cárdenas, don Pedro Villamor Fernández, don Manuel Hernández Zambarno y don Manuel Segundo Rodríguez, Oficiales y Auxiliares de la Justicia Municipal, contra los acuerdos del Director general de Justicia de 31 de julio, 18, 20 y 21 de septiembre de 1971, que desestimaron sus peticiones de reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados con anterioridad a su ingreso en los mencionados Cuerpos, al estar dictados de conformidad con el ordenamiento jurídico, por lo que los confirmamos. Sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan V. Barquero.—Miguel Cruz.—Angel Falcón.—Rubricados.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1968, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Tondos (Cuenca).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Tondos, como consecuencia de la incorporación de su Municipio al de Cuenca.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Tondos y su incorporación al Juzgado Municipal de Cuenca, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.